



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Subvención de 50 desfibriladores semiautomáticos
externos a los Ayuntamientos de la provincia*

BDNS (Identif.): 350860.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

Primero. – Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. – Objeto: Suministro e instalación de cincuenta desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) con destino a instalaciones municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Burgos.

Tercero. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. – Los Anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>.

En Burgos, a 13 de junio de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel